

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

153**VALENCIA NÚMERO 1****EDICTO**

Doña María del Pilar Ferrán Dilla, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de despido/ceses en general número 928 de 2011, a instancias de doña Esther María Palanca Parra, contra “Titania Capital, Sociedad Limitada”, “Hitaca Gestión de Arte y Cultura, Sociedad Limitada”, “Lybryx Servicios Editoriales, Sociedad Limitada”, “Sánchez Ron Benoit Consultoría, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en los que por medio del presente se cita a “Hitaca Gestión de Arte y Cultura, Sociedad Limitada”, “Lybryx Servicios Editoriales, Sociedad Limitada”, y “Sánchez Ron Benoit Consultoría, Sociedad Limitada”, quienes se hallan en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado de lo social, sito en la avenida del Saler, número 14, segundo amarilla, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, de juicio el día 9 de enero de 2012, a las once y diez horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia, a 17 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.334/11)